EUIPO
OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIÓN EUROPEA

FORMULARIO V – DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Documentación que acompaña a la solicitud a que se refieren el artículo 11 del Reglamento (UE) 2023/2411 ('Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales'), el artículo 11 del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/XXXX de la Comisión ('Reglamento de Ejecución relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales') y el artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2025/XXXX de la Comisión ('Reglamento Delegado relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales').

Nombre del producto:			
Estado miembro o tercer país:		Número de expediente *[freservado para la UE únicamente]:*	

1. Parte solicitante (artículo 11, apartado 1, letra a), del Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y artículo 1 del Reglamento Delegado relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales

Nombre:		Dirección:	
Número de teléfono:		Correo electrónico:	
Nacionalidad *(si la parte solicitante es una persona física):*		*Si la solicitud la presenta una autoridad local o regional o una entidad privada designada como solicitante por el Estado miembro de conformidad con el artículo 8, apartado 4, del Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales, adjúntese un documento separado en el que se expongan los motivos de dicha designación.* *Los motivos incluirán una referencia al Derecho nacional o a la decisión administrativa sobre la designación. La justificación debe ser específica de la solicitud individual*	

2. Autoridades competentes responsables de los controles (artículo 11, apartado 1, letra b), del Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales)

Nombre:		Dirección:	
Número de teléfono:		Correo electrónico:	

Organismos de certificación de productos o personas físicas en los que se hayan delegado funciones de control (artículo 11, apartado 1, letra b), del Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales)

Nombre:		Dirección:	
Número de teléfono:		Correo electrónico:	

Organismos de certificación de productos responsables de verificar el cumplimiento del pliego de condiciones en lo que respecta a las indicaciones geográficas de terceros países (artículo 11, apartado 1, letra b), del Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales)

Nombre:		Dirección:	
Número de teléfono:		Correo electrónico:	

3. Información sobre cualquier limitación del uso o de la protección de la indicación geográfica, así como cualesquiera medidas transitorias (artículo 11, apartado 1, letra c), del Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales)

Indíquense cualquier limitación del uso o de la protección de la indicación geográfica, así como cualesquiera medidas transitorias, propuestas por la parte solicitante o por la autoridad nacional competente, en particular a raíz del examen de la solicitud por parte de la autoridad nacional competente y cualquier oposición.

4. Cualquier otra información que el Estado miembro o la parte solicitante consideren oportuna (artículo 11, apartado 1, letra d), del Reglamento relativo a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales)